

COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO

**FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚM. IA-915023981-N8-2014**

PARA LA ADQUISICIÓN DE: “ARTÍCULOS DEPORTIVOS PARA LOS PLANTELES DEL CECYTEM”

En la ciudad de Metepec, Estado de México; siendo las 17:00 horas del día catorce de agosto de dos mil catorce, con fundamento en los artículos 22, 26 fracción II, 26 Bis fracción I segundo párrafo, 36, 36 Bis, 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 20, 21, 51 y 57 de su Reglamento; estando reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en la sala de juntas del Colegio, ubicada en Libramiento José María Morelos y Pavón No. 401 Sur, Colonia Llano Grande, C.P. 52148, en Metepec, Estado de México; M. en C.P. Abraham Martínez Zamudio, Director de Administración y Finanzas como Presidente; L. en C. Karina Rodríguez Carrillo como Secretario Técnico Suplente; C.P. Ricardo Serrano Rojas, Subdirector de Administración como Vocal; L. en C. Jazmín Ivonne Montes Camacho, Jefa del Departamento de Recursos Financieros como Vocal; Lic. David Arturo Gómez Becerril, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales como Representante del Área Usuaria; C.P. Crispín Martínez Mendoza, Contralor Interno como Asesor, Lic. Abel González Palacios, Representante de la Unidad Jurídica como Asesor Suplente; con la finalidad de emitir el fallo de adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. IA-915023981-N8-2014, para la adquisición de **“Artículos Deportivos para los Planteles del CECYTEM”**.

El día dieciséis de julio de dos mil catorce, se entregaron las invitaciones a los oferentes interesados en participar en el presente procedimiento adquisitivo; el día primero de agosto del año en curso en apego al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la junta de aclaraciones; posteriormente el día once de agosto presente año, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, presentando en sobre cerrado sus propuestas los siguientes oferentes:

- 1.- SOLUCIONES INTEGRALES Y STOCK, S.A. DE C.V.
- 2.- ESTEBAN TORRES LEDEZMA.

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N8-2014

En apego al artículo 43 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se dio continuidad con el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Núm. IA-915023981-N8-2014.

Por lo tanto, derivado de la revisión cualitativa de las propuestas recibidas de los oferentes participantes en este procedimiento, se determinó lo siguiente:

PARTIDAS DESECHADAS:

SOLUCIONES INTEGRALES Y STOCK, S.A. DE .V.: partidas 8 y 9.

Por no indicar la marca de los bienes ofertados, lo anterior con fundamento en el punto 3.7 inciso D, de la convocatoria de este procedimiento de contratación.

PARTIDAS DESIERTAS:

Ninguna, todas las partidas se adjudicaron.

Al constatar, que las propuestas restantes cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en la convocatoria de este procedimiento de contratación, se determinó que éstas son solventes, por lo que se procedió a adjudicar las partidas a quien ofertó el precio más bajo, obteniéndose el siguiente:

**RESULTADO:
MONTO ADJUDICADO (CON I.V.A. INCLUIDO).**

SOLUCIONES INTEGRALES Y STOCK, S.A. DE .V.

Partidas adjudicadas: 6 (de la 1 a la 6).

Monto adjudicado: \$143,101.29 (Ciento cuarenta y tres mil ciento un pesos 29/100 M.N.)

ESTEBAN TORRES LEDEZMA

Partidas adjudicadas: 3 (de la 7 a la 9).

Monto adjudicado: \$95,840.36 (Noventa y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 36/100 M.N.)

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N8-2014

En cumplimiento a lo indicado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se informa a los oferentes adjudicados que la firma del contrato correspondiente, se efectuará el día **diecinueve de agosto del presente año**, en un horario de 15:00 a 17:00 horas, en las oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicadas en el domicilio de la convocante.

Previo a la firma del contrato, los oferentes adjudicados deberán presentar original o copia certificada para su cotejo y copia simple para su archivo, la siguiente documentación (los originales serán devueltos una vez realizado el cotejo):

PERSONAS FÍSICAS:

- Acta de Nacimiento.
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Comprobante domiciliario (con antigüedad no mayor a dos meses).
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

PERSONAS MORALES:

- Acta constitutiva y reformas al acta constitutiva (en caso de existir).
- Cédula del registro federal de contribuyentes expedido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Formato R1 de alta en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (para verificar el domicilio fiscal) o en su caso formato de aviso de cambio de domicilio.
- Poder notarial del representante legal.
- Identificación oficial vigente con fotografía (pasaporte, cédula profesional o credencial para votar expedida por el IFE), del representante legal.

En apego a lo indicado en los artículos 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el proveedor adjudicado para garantizar el cumplimiento del contrato, deberá entregar garantía (con vigencia de un año) equivalente al 10% (diez por ciento) del importe total del contrato antes de I.V.A. a favor del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, conforme a lo siguiente: si el importe del contrato es hasta \$20,187.00 (veinte mil ciento ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) será mediante cheque certificado; si el importe del contrato es de \$20,187.01 (veinte mil ciento ochenta y siete 01/100 M.N.) hasta \$210,000.00 (doscientos diez mil pesos 00/100 M.N.) será mediante cheque

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N8-2014

certificado o fianza; y si es de \$210,000.01 (doscientos diez mil pesos 01/100 M.N.) en adelante, deberán presentar únicamente fianza; los documentos antes citados deberán entregarse a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato.

Cuando la entrega de los bienes se realice dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, no será necesario presentar dicha garantía de cumplimiento, lo anterior en apego al artículo 48 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La fianza a entregar, deberá cumplir con los términos del **Anexo 14** de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, y tramitarse ante las instituciones afianzadoras con las cuales tiene convenio el Gobierno del Estado de México (enlistadas en el **Anexo 15** de la Convocatoria referida).

ADEMÁS, si el monto del contrato a firmar es superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, deberán presentar:

- Escrito en los términos del **Anexo 12** de la convocatoria de este procedimiento de contratación, y
- La opinión por parte del Servicio de Administración Tributaria (SAT) sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales, al momento de suscribirse los mismos, o bien el “**acuse de recepción**”.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la presente siendo las 17:37 horas del día de la fecha en que se actúa, firmando el personal participante del CECYTEM, al calce y al margen de conformidad, así como los oferentes.

POR EL CECYTEM

PRESIDENTE

M. EN C.P. ABRAHAM MARTÍNEZ ZAMUDIO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE

L. EN C. KARINA RODRIGUEZ CARRILLO

Página 4 de 5

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2014. Año de los Tratados de Teoloyucan”



FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA INVITACIÓN A CUANDO
MENOS TRES PERSONAS No. IA-915023981-N8-2014

REPRESENTANTE DEL AREA USUARIA

[Signature]
LIC. DAVID ARTURO GÓMEZ BECERRIL
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

VOCAL

[Signature]
C.P. RICARDO SERRANO ROJAS
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

VOCAL

[Signature]
L. EN C. JAZMÍN IVONNE MONTES CAMACHO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS

ASESOR

[Signature]
C.P. CRISPÍN MARTÍNEZ MENDOZA
CONTRALOR INTERNO

ASESOR SUPLENTE

[Signature]
LIC. ABEL GONZÁLEZ PALACIOS
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD JURÍDICA